



BANDO

MODIFICACIÓN DE FESTIVOS LOCALES 2020.

D. ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz) haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21º.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación aplicable; por la presente,

HACE SABER Y PONE EN GENERAL CONOCIMIENTO:

Que con fecha 11 de mayo de 2020, se ha publicado en el Diario Oficial de Extremadura, Número 89, Resolución de 6 de mayo de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se **modifica** el anexo de la Resolución de 28 de octubre de 2019, en la que se determinan las **fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020.**

A la vista del artículo 7 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el cual establece una serie de limitaciones de la libertad de circulación de las personas y del artículo 10.5 ordenando la suspensión de verbenas, desfiles y fiestas populares, se observa la incidencia de forma directa en la celebración de las fiestas populares de nuestros pueblos y ciudades, muchos de los cuales señalan como festividad local días de esta primavera.

Realizada una encuesta on line entre la población de Alconchel resulta que los vecinos optan por el festivo local del 14 de septiembre de 2020, en un 36,7 % de los votos.

Por ende, siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura se modifica el día festivo inicialmente previsto del 18 de mayo de 2020, (lunes), el cual pasaría al **14 de septiembre de 2020, (lunes).**

Asimismo, se mantiene el festivo local del día **14 de agosto de 2020 (viernes).**

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alconchel, 13 de mayo de 2020.

Atentamente le saluda,

EL ALCALDE -PRESIDENTE.

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)





Ayuntamiento de
Alconchel

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

